

ACTA No.820-2021

Carácter: ordinario
 Fecha: 1 de septiembre de 2021
 Hora: 13:30 horas

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Claudia Patricia Lopera Arrubla	Decana	X		
Leslie Margarita García Blanquicett	Vicedecana	X		
Lina María Zuleta Vanegas	Departamento de Formación Profesional	X		
Carmen Liliana Escobar Ciro	Jefe Departamento de Formación Básica Profesional	X		
Elvigia María Posada Vera	Jefe Departamento de Extensión y Posgrado	X		
Beatriz Elena Arias López	Jefa Centro de investigación	X		
Luz Estella Varela Londoño	Representante de los profesores	X		
Renson Alberto Bedoya Vélez	Representante Egresados (suplente)	X		
Grey Yuliet Ceballos García	Coordinadora de Extensión (invitada)	X		
Mario Cano Vásquez	Coordinador de Bienestar (invitado)	X		

ORDEN DEL DÍA:

Esta sesión se hace a través de un medio virtual, por la contingencia Nacional de salud pública y el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, decretada por el Presidente según Decreto N° 593 del 24 de abril de 2020, la Resolución Superior 2377 del 31 de marzo de 2020 y la Resolución Superior 2390 del 23 de junio de 2020.

Resolución N° 1462 del 25 de agosto de 2020 del Ministro de Salud Y Protección Social, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19 a nivel nacional y la Resolución Superior 2398 del 25 de agosto de 2020.

Resolución N° 2230 DE 2020 del 27 de noviembre 2020, por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19 hasta el 28 de febrero de 2021

Resolución N° 222 DE 2021 del 25 de febrero, por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19 hasta el 31 de mayo de 2021.

Resolución N° 738 del 2021 del 26 de mayo, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se prorroga la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto de 2021.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.819

Se aprueba el Acta 819 ordinario del 18 de agosto de 2021.

2 INVITADOS:

Profesora María del Carmen Zea Herrera (No asiste)

Directora de Relaciones Internacionales

3 INFORMES

- ❖ INFORME DE LA DECANA
- ❖ INFORME VICEDECANA
- ❖ INFORME DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS
- ❖ INFORME DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
- ❖ INFORME DE LA REPRESENTANTE DE PROFESORES

4 ASUNTOS DE JEFATURA

5 ASUNTOS PROFESORALES

6 ASUNTOS ESTUDIANTILES

7 ASUNTOS ACADÉMICOS

8 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

DECISIONES TOMADAS:

Nombre del solicitante o proponente	Asunto de la solicitud	Decisión
<p>Profesora Grey Yuliet Ceballos coordinadora de extensión</p>	<p>Presenta para su respectivo aval:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓Propuesta para un ciclo de conferencias que se realizarán en el marco del contrato de niñez con la Gobernación de Antioquia, son 7 conferencias de 2 horas cada una; los que asistan al 80 % podrá recibir certificación. ✓Agenda académica para la celebración de los 70 años de la Facultad. 	<p>Consejeros avalan por unanimidad.</p>
<p>Profesora Martha Adielia Lopera Betancur</p>	<p>Solicita aval de 4 horas semana por plan de trabajo para la participación como coinvestigadora en la propuesta de investigación “El significado de las ciencias básicas para los estudiantes universitarios”. la propuesta está en proceso verificación de papelería para una convocatoria de proyectos de recurso instalado del ITM.</p>	<p>Consejeros avalan por unanimidad.</p>
<p>Profesora Lina María Zuleta Vanegas Jefa Departamento Formación Profesional</p>	<p>Solicita aval de contratación como ocasional de tiempo completo a los siguientes docentes:</p> <p>8.060.529 43.275.601 43.454.384 43.751.770</p>	<p>Consejeros avalan por unanimidad.</p>
<p>Profesora Carmen Liliana Escobar Jefa Departamento de Formación Básica</p>	<p>Informa que el profesor 1.044.504.815, inicio labores a partir del 18 de agosto y se le consideró la tutoría por parte de la docente 32.018.619.</p>	<p>Consejeros avalan por unanimidad la designación de la tutora.</p>
<p>Profesora Elvigia María Posada Vera,</p>	<p>Presenta las siguientes solicitudes para su respectivo aval:</p>	<p>Consejeros avalan por unanimidad.</p>

<p>Jefa Departamento de posgrados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cancelación del semestre 2020-1 de la estudiante 43.184.233, Maestría en Salud Colectiva. <input type="checkbox"/> Pasantía virtual con el Programa de Doctorado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León de México, del estudiante de Doctorado 78.762.005, del 10 de septiembre al 10 de diciembre de 2021. 	
<p>Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico</p>	<p>Estudió la documentación enviada en relación con la solicitud de ascenso de la profesora 43.971.150. Al respecto, el Comité encuentra cumplidos los requisitos para promover a la docente. Sin embargo, para proceder con la elaboración del acto administrativo, este organismo considera necesario subsanar un asunto formal relacionado con la evaluación de desempeño de los años 2019 y 2020.</p>	<p>Los consejeros por unanimidad validan el cumplimiento de la docente de las responsabilidades durante la comisión de estudios. Por tanto, consideran que la evaluación cualitativa de cada uno de los periodos es excelente</p>
<p>Caso coedición libro Migraciones</p>	<p>Se recibe respuesta a la consulta realizada a la editorial UdeA.</p>	<p>Los consejeros por unanimidad no avalan la solicitud de coedición, hasta tanto se cumpla el proceso definido por la Universidad. Se delega una comisión del Consejo de Facultad para dar claridad a la profesora sobre la decisión tomada.</p>
<p>Profesoras Luz Ever Díaz Monsalve María Eugenia Hincapié</p>	<p>Solicitan asignar evaluadores externos para texto derivado de investigación con el fin de participar en la "Décima Convocatoria para la publicación de libros derivados de proyectos de investigación" de nuestra Universidad.</p>	<p>Los consejeros por unanimidad no avalan la solicitud, teniendo en cuenta que no se cumple con la normatividad para este proceso.</p>
<p>Estudiante 1.000.913.578</p>	<p>Solicita respetuosamente la cancelación del semestre, debido a condiciones de salud.</p>	<p>Los consejeros por unanimidad avalan la solicitud de cancelación del semestre</p>